

Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el Tipo Superior (PRODEP)

Plazos de respuesta 2024¹

El plazo de respuesta que observarán las UPES, UPEAS, UPF y UUII para el ejercicio fiscal 2024 con respecto a sus solicitudes dictaminados favorablemente será regido por el siguiente calendario:

Acciones	Fecha
1. Emisión y difusión de las convocatorias	Antes del 31 de julio de 2024.
2. Notificación de la asignación de recursos	A más tardar en el tercer trimestre.
3. Firma de convenios de Apoyo	A más tardar en el tercer trimestre.
4. Ministración de recursos	De conformidad al calendario autorizado por la DGPYRF.
5. Reprogramación de recursos asignados en la convocatoria	Las IES entregarán a la DGESUI, en un plazo máximo de 10 (diez) días hábiles posteriores a la notificación de la apertura del módulo de reprogramación.
6. Autorización de la reprogramación de los recursos asignados en la convocatoria	En un plazo no mayor a 15 días hábiles posteriores a la conclusión del periodo de ajuste

¹ En apego al Artículo 29 Fracción I del **Presupuesto de Egresos de la Federación 2024**, D.O.F. 25 de noviembre de 2023.